



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 537-2024-GRU-GGR

Pucallpa, 18 de octubre de 2024

VISTO: El INFORME N° 1233-2024-GRU-GGR-GRPP, de fecha 16 de octubre de 2024, a través del cual el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto, en atención al INFORME N° 5939-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 16 de octubre de 2024, suscrito por el Sub Gerente de Presupuesto, solicita autorización a la Gerencia General Regional para la aprobación de las Notas de Modificación Presupuestaria Tipo 004 Créditos Presupuestales y Anulaciones (entre unidades ejecutoras), en el Nivel Funcional Programático del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, Año Fiscal 2024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N°1440, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 16 de setiembre de 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Ley N°31953 - Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, se aprobó el presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

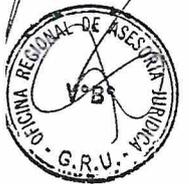
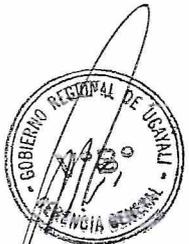
Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 0651-2023-GRU-GR, de fecha 29 de diciembre de 2023, se aprobó los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, que asciende a la suma total de **S/ 1,568'239,354.00** (UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el numeral 40.2 del Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General de Presupuesto Público, en concordancia con el Artículo 27°, literal a) de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establece que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Presupuesto, detallando la sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto, de acuerdo al Modelo N° 4/GR. Copia de la citada resolución y su anexo se presenta a la DGPP en formato físico o digital por el Sistema de Gestión Documental Digital en el plazo señalado en el respectivo Cuadro de Plazos;

Que, el numeral 47.2 del Artículo 47 del Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular; a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2024-GRU-GR, de fecha 12 de enero del 2024 se delega al Gerente General Regional, la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático durante el Año Fiscal 2024 (...);

Que, mediante INFORME N° 5939-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 16 de octubre de 2024, suscrito por el Sub Gerente de Presupuesto, emite opinión técnica favorable para solicitar a través de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto autorización a la Gerencia General Regional, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria Tipo 004 Créditos Presupuestales y Anulaciones (entre





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

unidades ejecutoras), por el importe total de **S/ 3,000.00 (TRES MIL Y 00/100 SOLES)**, en el Nivel Funcional Programático del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, en la genérica de gasto 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones sociales y 2.3 Bienes y Servicios por la fuente de financiamiento **Recursos Ordinarios**, para financiar pago por subsidio y luto a favor de la señora Nicida Torres Aguirre a favor de la Unidad Ejecutora 200 – Transportes Ucayali y asimismo para financiar la adquisición de alimentos para consumo humano y la diferencial del pago de sepelio y luto por fallecimiento de familiar directo de la servidora Isabell Cristina Muñoz Pezo, a favor de la Unidad Ejecutora: 007 PRODUCE;

Que, mediante INFORME N° 1233-2024-GRU-GGR-GRPP, de fecha 16 de octubre de 2024, el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto solicita autorización a la Gerencia General Regional para aprobar la Modificación Presupuestal Tipo 004 entre Unidades Ejecutoras, por el monto total de **S/ 3,000.00 (TRES MIL Y 00/100 SOLES)**, dentro de la genérica de gasto 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales y la 2.3 Bienes y Servicios, por la fuente de financiamiento **Recursos Ordinarios**, con la finalidad de habilitar recursos a la Unidad Ejecutora 200 – TRANSPORTES y 007 – PRODUCE, para financiar la contratación de pago por subsidio y luto, adquisición de alimentos para consumo humano y pago del diferencial de sepelio y luto por fallecimiento de familiar directo;

Que, mediante proveído de fecha 18 de octubre de 2024, consignado en el Registro 1678002, la Gerencia General Regional, en mérito al INFORME N° 1233-2024-GRU-GGR-GRPP, de fecha 16 de octubre de 2024, autoriza mediante Acto Resolutivo aprobar la modificación presupuestal tipo 004 entre Unidades Ejecutoras en el Nivel Funcional Programático en el presupuesto del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, hasta por la suma de **S/ 3,000.00 (TRES MIL Y 00/100 SOLES)**, dentro de la genérica de gasto 2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales y 2.3 Bienes y Servicios por la fuente de financiamiento **Recursos Ordinarios**, en el Presupuesto Institucional del Pliego 462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, a favor de la Unidad Ejecutora: 007 – PRODUCE y 200 - TRANSPORTES;

De conformidad con el Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31953 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2024-GRU-GR; y las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Autorizar una modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de **S/ 3,000.00 (TRES MIL Y 00/100 SOLES)**, por la Fuente de Financiamiento: **Recursos Ordinarios**, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	:	462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
DE LA (S) UNIDAD EJECUTORA	:	301 EDUCACION PURUS
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO/PROYECTO	:	3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA	:	5000003 GESTION ADMINISTRATIVA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

(A nivel de Categoría de Gasto y Genérica de gasto)

GASTOS CORRIENTES
2.3 BIENES Y SERVICIOS

(EN SOLES)

3,000.00
3,000.00

TOTAL, UNIDAD EJECUTORA 3,000.00

TOTAL, PLIEGO 3,000.00

A LA(S)

UNIDAD EJECUTORA : 007 DIREC. REG. SECTORIAL DE LA PRODUCCION
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

(A nivel de Categoría de Gasto y Genérica de gasto)

(EN SOLES)

GASTOS CORRIENTES 1,908.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES 637.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS 1,271.00

TOTAL, UNIDAD EJECUTORA 1,908.00

UNIDAD EJECUTORA

CATEGORIA PRESUPUESTAL

PRODUCTO/PROYECTO

ACTIVIDAD/ACCION/OBRA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(A nivel de Categoría de Gasto y Genérica de gasto)

GASTOS CORRIENTES

2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES

: 200 - TRANSPORTES UCAYALI
: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO
: RESULTAN EN PRODUCTOS
: 3999999 SIN PRODUCTO
: 5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES
: 1 RECURSOS ORDINARIOS

(EN SOLES)

1,092.00
1,092.00

TOTAL, UNIDAD EJECUTORA 1,092.00

TOTAL, PLIEGO 3,000.00



Artículo 2°. - Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia General Regional y la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, instruye a la(s) respectivas Unidad(es) Ejecutora(s) respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL REGIONAL

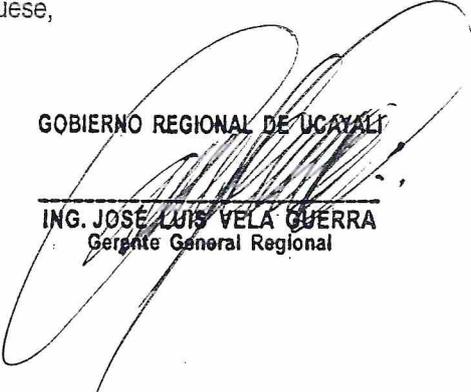
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Artículo 3°. - Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese,

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI



ING. JOSÉ LUIS VELA GUERRA
Gerente General Regional



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000067

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
EJECUTORA : 200 REGION UCAYALI-TRANSPORTES [000948]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD : 15/10/2024

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

FECHA : 18/10/2024

DOCUMENTO : 131 / R.G.G.R.N. -2024

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : OF.N.796-2024-GRU-DRTC-DR, PARA PAGO POR SUBSIDIO DE SEPELIO Y LUTO A FAVOR DE LA SRA. NICIDA TORRES AGUIRRE VDA. DE MILTON RAMIREZ MORI

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	SPD
9002							0	1,092
	3999999						0	1,092
		5000991					0	1,092
	00						0	1,092
		5	2.2				0	1,092
TOTAL							0	1,092



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000061

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
EJECUTORA : 007 REGION UCAYALI -DIREC. REG. SECTORIAL DE LA PRODUCCION [001174]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 18/10/2024

DOCUMENTO : 131 / R.G.G.R.N. -2024

MES : OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD : 15/10/2024

TIPO DE MODIFICACIÓN : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : NOTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL TIPO 4

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	0	1,271
3999999 SIN PRODUCTO	0	1,271
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	0	1,271
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	1,271
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	1,271
TOTAL	0	1,271

